

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11023** *LOWENDALMASAI ESPAÑA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALMA CONSULTING GROUP ESPAÑA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales, se hace público que el accionista Único de la sociedad "Lowendalmasai España, S.A.U." (sociedad absorbente) y socio único de la sociedad "Alma Consulting Group España, S.L.U." (sociedad absorbida), ha acordado, con fecha 19 de noviembre de 2015 la fusión de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones establecidos en el proyecto común de fusión debidamente suscrito y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 19 de noviembre de 2015.- El Secretario de Lowendalmasai España, S.A.U., D. Giovanni Grillo y el administrador solidario de Alma Consulting Group España, S.L.U., D. Hervé Amar.

ID: A150051005-1